ACLARACIÓN Nº 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Asunción, 12 de setiembre de 2019.

El SINAFOCAL comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", con ID N° 359.175, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2.051/03), las siguientes aclaraciones;

1) **Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones estándar, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Item Nº 2 - SCANNER DE MESA, Especificaciones, Formato del archivo de digitalización, se menciona lo siguiente:

   "PDF (solo imágenes, con búsqqeda, MRC, PDFIA, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG."

   Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que los siguientes tipos de salida de archivo "WPD, XML, XPS, HTML, OPF" sean de carácter opcional o excluidos de los requerimientos, ya que los requisitos de tipos de salida solicitados solo cuentan los escáneres de la marca HP, y en consecuencia, este requisito puede ser cumplido solamente por los equipos de la mencionada marca, tal como se puede verificar en el siguiente link en "FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN "donde dice "PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDFIA, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNGu:

   https://wwwS.hp.com/py/es/scanners/product-details/product-specifications/5409954

   Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas-Art. 4 inciso b) de la Ley N.0 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: ***Remitirse Al PBC.***

2) **Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones estándar, Sección 111. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem Nº 3 - ESCANER DE PRODUCCIÓN HASTA A3, Especificaciones, Alimentador Automático de documentos, se menciona lo siguiente:
"500hojas"
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que la "Capacidad de Alimentador" sea como mínimo de "300 hojas", ya que los equipos de nuevas generaciones disminuyen su capacidad de Alimentador, pero aumentan la velocidad de escaneo de 110ppm/220ipm con un Volumen Diario: 35.000 escaneas, lo cual sería una característica superior a lo solicitado. Así también favor notar que este requisito solo puede ser cumplido por el modelo "DR-G1100" de la marca "Canon", tal como se puede verificar en el siguiente link:

https://www.cla.canon.com/es PA/app/pdf/brochures/IF scannersfimaqeFORMULA DR-G1100.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÜBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20 de la misma Ley, a razón de que el mismo establece que: "... Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

3) **Consulta:** Con respecto al ITEM Nº 4- IMPRESORA MULTIFUNCIÓN MONOCROMÁTICA Se solicita Multicopia Hasta 9.999 copias. Teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes disponen en sus modelos de este segmento de multicopiado hasta 999 y además este es un aspecto que no perjudicaría en absoluto al flujo de copias /impresiones, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con multicopiado de 1 a 999.-

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

Abg. Alvaro Bedoya Mariu
Director U.O.C.
SINAFOCAL

4) **Consulta:** Con respecto al ITEM Nº 5 - IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR
Se solicita Multicopia Hasta 9.999 coplas. Teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes disponen en sus modelos de este segmento de multicopiado hasta 999 y además este es un aspecto que no perjudicaría en absoluto al flujo de copias /impresiones, solicitamos a la convocante sean aceptados equipos con multicopiado de 1 a 999.-

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

5) **Consulta:** Favor aclarar si los teléfonos IP irían con fuente de alimentación o van a ir conectado directamente a un Switch PoE?

Respuesta: ***Van a ir conectado directamente a un Switch PoE.***

6) **Consulta:** Con relación al Plazo de Entrega teniendo en cuenta que existe una discrepancia la cantidad de días hábiles a solicitar ya que en el PBC indica "15 (diez) días hábiles", solicitamos respetuosamente a la convocante extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta de manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

7) **Consulta:** Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Item 1 aclaramos a la entidad que en el PBC y la página de la DNCP se requiere 34 unidades y en el dictamen aprobado por la Mitic 59 unidades. Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.

Respuesta: ***Por cuestiones presupuestarias se solicita la cantidad de 34 unidades.***

8) **Consulta:** Con relación al ítem 6 UPS donde el PBC solicita "Autonomía (105%-125%) - 10 minutos como mínimo", solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Autonomía de 10 Minutos como mínimo a 340Watts" considerando que lo ofrecido es

Abg. Alvaro Bedoya Marí
Director D.O.C
SINAFOCAL

el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: ***Remitirse Al PBC***

9) **Consulta:** Con relación al ítem 6 UPS donde el PBC solicita "Tecnología UPS Online", solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "UPS de linea Interactiva con Tecnología AVR", Teniendo en cuenta que el precio referencial no coincide con el tipo de UPS solicitado, y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

Respuesta: ***Remitirse Al PBC.***

10) **Consulta:** Con relación al item 6 UPS donde el PBC solicita "Rango de tensión de entrada 145V-285V.", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Rango de tensión de entrada 170V- 280V", teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y no estarían afectando al desempeño de los equipos conectados. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta: ***Remitirse Al PBC.***

11) **Consulta:** Con relación al Item 1 "Computadoras Tipo 1 - Avanzada", donde el PBC solicita en el punto "Características de Placa Madre - Cinco puertos USB 3.0", Solicitamos respetuosamente a pesar del dictamen aprobado aceptar la cantidad de "Cuatro Puertos USB 3.1" considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño de la PC, teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar de porte para el tipo de equipo requerido. De ésta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: ***Remitirse Al PBC.***

12) **Consulta:** Con relación al ítem 4, solicitamos sean aceptados equipos con Procesador de 800 MHz Dual Core (doble núcleo), y Memoria de 1 GB estándar. Lo solicitado en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca CANON, lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas, donde cita textualmente: "Para la

participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", además, tales parámetros no son verdaderamente sustanciales ya que no afectan la productividad ni las velocidades del equipo a ofertar, conforme las necesidades de la entidad.

Respuesta: ***Remitirse Al PBC.***

13) **Consulta:** Con relación al ítem 4, solicitamos sean aceptados equipos con tóner de alto rendimiento de hasta 32.500 páginas, ya que lo exigido representa una limitación para equipos que no sean CANON, esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES.

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

14) **Consulta:** Para equipos del ítem 4, donde el PBC solicita Alimentador Automático de Documentos de 150 hojas o superior, solicitamos ser aceptados con equipos de hasta 100 hojas, por ser esta una capacidad estándar en equipos del porte requerido; de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, permitiendo a la convocante obtener mejores costos en el llamado de referencia..

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

15) **Consulta:** Con relación al ítem 4, solicitamos ser aceptados con equipos que cumplan con bandejas (2) para 500 hojas, ya que la diferencia es claramente mínima, y a modo de no limitar la participación de oferentes que no sean CANON.

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

16) **Consulta:** Con relación al ítem 5, solicitamos sean aceptados equipos con Procesador de 1.2 GHz y Memoria de 1 GB estándar. Lo solicitado en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca CANON, lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas, donde cita textualmente: "Para la participación,

contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", además, tales parámetros no son verdaderamente sustanciales ya que no afectan la productividad ni las velocidades del equipo a ofertar, conforme las necesidades de la entidad.
Respuesta: ***Remitirse Al PBC.***

17) **Consulta:** Con relación al ítem 5, solicitamos ser aceptados con equipos que cumplan con bandejas (2) para 500 hojas, ya que la diferencia es claramente mínima, y a modo de no limitar la participación de oferentes que no sean CANON.

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

18) **Consulta:** Para equipos del ítem 5, donde el PBC solicita Alimentador Automático de Documentos de 150 hojas o superior, solicitamos ser aceptados con equipos de hasta 100 hojas, por ser esta una capacidad estándar en equipos del porte requerido; de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, permitiendo a la convocante obtener mejores costos en el llamado de referencia.

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

19) **Consulta:** Para el ítem 5, solicitamos sean aceptados equipos con gramaje soportado desde 60 hasta los 300 g/m2 solicitados, pues es un estándar en la industria de impresión para el segmento requerido; de modo a dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes de presentar ofertas.

Respuesta: ***Remitirse a la Adenda.***

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC

Abg. Álvaro Bedoya Marín
Director de la UOC
SINAFOCAL